

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.292/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 615/2015
De: Doña Noelia Saray Aranda Ramírez
Contra: Don Antonio Pérez Cabrera y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 615/2015, a instancia de la parte actora doña Noelia Saray Aranda Ramírez contra don Antonio Pérez Cabrera y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a tres de noviembre de dos mil quince.

El anterior escrito presentado por la Letrada doña María Dolores Arroyo Nadales, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y en su vista. Cíte-

se urgentemente a la empresa demandada Antonio Pérez Cabrera para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 19 de noviembre de 2015, a las 11:10 horas de su mañana, en el domicilio recabado por la aplicación informática de Punto Neutro sito en avenida de los Almogávares número 17, planta 1, puerta D, de Córdoba, por correo y personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del Juzgado, y también por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Pérez Cabrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.